

Gobierno posterga nueva ley de Codelco y expresidente de la minera declara en tribunales

Martes, 27 de Agosto de 2019 - Id nota:873285

Medio : El Mercurio
Sección : Economía y Negocios
Valor publicitario estimado : \$6550375.-
Página : B11
Tamaño : 29 x 25

[Ver completa en la web](#)

Ministro de Minería descartó incluir las modificaciones en reforma a Cochilco:

Gobierno posterga nueva ley de Codelco y expresidente de la minera declara en tribunales

Óscar Landerretche compareció ante la justicia la semana pasada, donde explicó los perjuicios que ha sufrido la empresa.

TOMÁS VERGARA P.

Un nuevo plazo se tomará el Gobierno para elaborar la ley con la que se buscará solucionar el conflicto que se arrastra entre Codelco y la Contraloría, por las diferencias entre ambas en materia de fiscalización, proceso que se encuentra actualmente en los tribunales.

Según dio a conocer ayer el ministro Baldo Prokurica, se decidió descartar la posibilidad de incluir esta iniciativa en la reforma a Cochilco, que ingresará al Congreso en los próximos días.

Desde el Ejecutivo explicaron que los técnicos del ministerio ya se encuentran trabajando en el articulado, pero advirtieron que "no es un tema simple", por lo que demorarán bastante tiempo en presentar la iniciativa. Tampoco adelantaron fechas.

"Vamos a intentar hacerlo en un proyecto propio para que resuelva estas diferencias que a nuestro juicio no le hacen bien ni a la principal empresa del Estado, que es Codelco, ni tampoco a una institución tan importante como es la Contraloría", explicó el ministro.

Declara Landerretche

La idea de ingresar una iniciativa legal para solucionar el diferendo entre Contraloría y la minera se reavivó tras las irregularidades detectadas en contratos suscritos en la división Salvador, que terminó con las pesquisas de una comisión investigadora de

la Cámara de Diputados.

Sin embargo, en paralelo la causa sigue en la justicia, donde Codelco demandó al órgano contralor, ante el 25° Juzgado Civil de Santiago.

A esa instancia concurrió el expresidente del directorio de la Corporación Óscar Landerretche, quien la semana pasada prestó declaración, en medio de la etapa probatoria del proceso, donde defendió la "naturaleza empresarial" de la minera.

El economista señaló que la posición de la Contraloría ha estado afectando la capacidad de gestión de la empresa, pero además "limita en forma extrema la capacidad de alta dirección de la compañía", se lee en la declaración judicial.

Landerretche dio ejemplos de los procesos de licitación que se producen en la industria, asegurando que luego de asignados los contratos, se produce un nuevo proceso de negociación en el que se reducen los costos de la empresa mandante, lo que bajo la postura de la Contraloría no sería posible.

"En mi experiencia, fue habitual ver cómo la compañía lograba extraer mejores condiciones a través de este tipo de negociaciones. Lo que no es de extrañar, ya que las empresas que postulan a estas licitaciones contemplan que esto va a ocurrir", enfatizó.

Consultado por los perjuicios a la minera, Landerretche dijo que se generó incertidumbre legal e institucional, lo que, a su

vez, limitó la velocidad de las decisiones, y obligó a quienes las toman a tener una mayor precaución.

También se presentó ante el tribunal el exdirector de la minera Dante Contreras, que en la misma línea dio a conocer una serie de ejemplos de la flexibilidad que requiere Codelco, como en el caso de la adquisición de bolas de molienda para la división Chuquicamata, lo que de no ocurrir hubiese generado un perjuicio de entre 5 y 7 millones de dólares diarios.

"Durante todo este período se complejizó la toma de decisiones dentro de la compañía y la agilidad de las mismas", agregó el académico de la Universidad de Chile.



“La posición de la Contraloría limita en forma extrema la capacidad de la alta dirección de la compañía”.

ÓSCAR LANDERRETCHÉ
EXPRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE
CODELCO

MANUEL MERESA

Mineras acuerdan facilitar pertenencias con Enami

Buscando impulsar la concreción de nuevos proyectos mineros, las grandes compañías mineras del país asociadas en el Consejo Minero firmaron ayer un acuerdo con el Gobierno, con el que se fomentará el arriendo de pertenencias a pequeños y medianos productores.

La iniciativa tendrá a la Enami como intermediaria, subarrendando concesiones a pequeños y medianos productores, y asociaciones mineras. Así, se busca potenciar este sector de la industria que solo en el caso de la pequeña minería, en 2018 produjo 47.000 toneladas de cobre fino, aportadas por un promedio de 607 faenas.

Con esto, las grandes empresas se aseguran de mantener intacto el Código Minero, ya que un cambio de este tipo al cuerpo legal generaría incertidumbre y podría afectar la estabili-

dad de la gran minería en Chile. Este aspecto es clave para la industria y para el desarrollo de nuevas iniciativas.

"Esto tiene un beneficio no solo desde el punto de vista de la solidaridad con los productores de menor escala, sino que también con la posibilidad de que la Empresa Nacional de Minería aumente su número de proveedores", explicó el ministro de Minería, Baldo Prokurica.

La Enami se verá beneficiada como fruto de este acuerdo por la generación de un mayor abastecimiento de sus plantas. El vicepresidente ejecutivo de la estatal, Robert Mayne-Nicholls, confirmó esta situación, pero descartó que se produzca en el corto plazo, ya que deben pasar al menos tres meses en los que se preparen las faenas para comenzar la explota-

ción. De todos modos, Mayne-Nicholls afirmó que mantienen en pie sus planes de revertir las pérdidas que arrastra la empresa en 2020.

La firma del convenio también fue destacada por los gremios mineros. Diego Hernández, presidente de la Sonami, aseguró que se trata de una "demostración de cómo se puede llegar a buenos acuerdos sin necesidad de modificar las leyes ni el Código de Minería, ya que cuando hay voluntad se pueden lograr muchas cosas".

Mientras que Joaquín Villarino, líder del Consejo Minero, explicó que el convenio "viene a resaltar lo bien que se pueden hacer las políticas públicas cuando se piensan con tranquilidad, con miradas de largo plazo, cuando nos salimos de los periodos cortos y pensamos en el país, en el sector".